Bogotá, 07 de febrero de 2022

SEÑORA
GLORIA SOLANO FLOREZ
Asunto: Inicio ejecución de contrato **No. 081-ARC-DISAN-DMBOG-2022**

En atención al asunto de la referencia, esta Subdirección, se permite informarle que el día 04 de febrero del año en curso se aprobaron las pólizas que amparan el contrato **No. 081-ARC-DISAN-DMBOG-2022**, celebrado con usted, asimismo se informa que el día 07 de febrero de 2022, se expidió el registro presupuestal, por lo tanto, y atendiendo a lo establecido contractualmente se le informa que su contrato inicia ejecución a partir del día 07 de febrero de 2022, lo anterior conforme a lo determinado en la ley 80 de 1993.

Atentamente,

Teniente de Navío FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico Nivel II Bogotá

Elaboró: ***RICHARD ANDRES DIAZ NIÑO***
ASESOR JUR DMBOG

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Linea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 58 No. 09-67 Puente Aranda–Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co –juan.zuleta@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	
	Versión: 5.0	Fecha: 26-01-2016

APROBACIÓN DE GARANTIA UNICA

CONTRATO NUMERO	CONTRATO No. 081-ARC-DISAN-DMBOG-2022
CELEBRADO ENTRE	DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - GLORIA STELLA SOLANO FLOREZ

GARANTIA UNICA		AMPAROS	VALOR ASEGURADO
NUMERO:	14-44-101147603	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 5.715.200,00
		CALIDAD DE LOS BIENES	$ 5.715.200,00
	14-03-101005888	RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 300.000.000,00

VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 311.430.400,00

EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO

VIGENCIA	AMPAROS	DESDE	HASTA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1/02/2022	1/05/2023
	CALIDAD DE LOS BIENES	1/02/2022	1/05/2023
	RESPONSABILIDAD CIVIL	1/02/2022	1/02/2023

Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula de Garantías del contrato en referencia; se aprueba la anterior póliza, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los (04) días del mes de febrero de 2022

TN FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: SJ DANNY SALAZAR
JEFE DE CONTRATOS